

San Miguel de Tucumán, 1 de noviembre de 2010.-

DECRETO N° 3.626 /14 (MGyJ)

EXPEDIENTE N° 694/200-C-2.010.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Sr. Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia eleva la renuncia presentada por la Esc. Lucia Isabel Soto de García, al cargo de Escribana Titular del Registro Notarial N° 28 de la ciudad de Simoca, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, se adjunta nota presentada por la citada profesional en la que consta su renuncia al Registro Notarial a su cargo.

Que a fs. 4/7, se adjunta Acta de Cierre de Inspección y Clausura de Protocolo.

Que la Esc. Soto de Gracia fundamenta su dimisión, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación conforme a lo normado por los artículos 39° inc.5) y 45° (Texto Consolidado) de la Ley N° 5.732, y del artículo 62° del Decreto Reglamentario N° 4327/14-85.

Que se estima procedente dictar el acto administrativo pertinente accediendo a lo peticionado.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs.11 (Dictamen N° 2.222/2010),

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

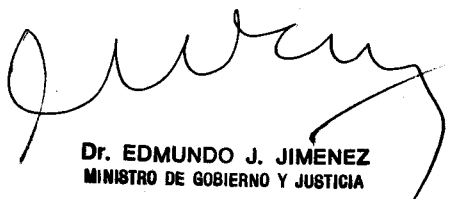
DECRETA:

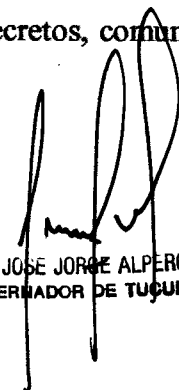
ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Esc. Lucia Isabel SOTO DE GARCIA, al cargo de Escribana Titular del Registro Notarial N° 28 de la ciudad de Simoca, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-




Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN